

MS-DM-4997-2020

San José, 02 de julio de 2020

Señora

Karla Hidalgo Ordeñana

Directora

Ejecutiva Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

info@criminologia.or.cr

direccionejecutiva@criminologia.or.cr

Estimado Señora:

Asunto: Protocolo - continuidad de los servicios del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Como parte del apoyo técnico del Ministerio de Salud a los sectores y subsectores, y respuesta a lo establecido en la Directriz 082-MP-S, para la creación del Documento Normativo INTE/DNMP-S-19:2020 *“Requisitos para la elaboración de protocolos sectoriales para la implementación de Directrices y Lineamientos sanitarios para COVID-19”*, en el marco de la declaratoria de estado emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, oficializada mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S producto del COVID-19 y dadas las características de la pandemia y las formas diversas del contagio del virus.

Me permito indicarle que la propuesta presentada establece los requisitos mínimos con los que deben cumplir los protocolos para regular y determinar el curso de actuación de su representada en el marco de una situación particular (en este caso COVID-19). Así como la continuidad del servicio incluidas las Asambleas ordinarias y extraordinarias.

El mismo ha sido revisado por el Equipo de Gestión documental de Gestión del Riesgo, además durante la elaboración fue consultado a la Institución por lo que cumple con los requisitos establecidos. Agradecemos el esfuerzo y su implementación a la mayor brevedad.

Saludos cordiales,

Dr. Daniel Salas Peraza

MINISTRO DE SALUD

Dra. Priscilla Herrera García, Directora General de Salud

Licda. Susy Mora Bermúdez, Jefa Despacho Ministerio de Salud

Msc. Flor Murillo Rodríguez, Equipo Técnico de Gestión del Riesgo

MSc. Keylor Castro Chacón, Punto Focal de Gestión del Riesgo, Ministerio de Salud

Lic. Jonny Hidalgo, Punto Focal 911

KCC CE.